

de, ende al que vos la mostrare, estimonio signado con su signo, porque yo sepa en como se cunple mi mandado. E mando al omie que vos esta mi carta mostrare que vos enplaze que parescades ante mi en la mi corte, doquier que yo sea, del dia que vos enplazare a quinze dias primeros siguientes, so la dicha pena a cada uno, a dezir por qual razon non conplides mi mandado.

Dada en la çibdad de Ubeda veynte tres dias de setienbre, año del nascimiento del nuestro Señor Jhesuchristo de mill e quatroçientos e çinquenta e ocho años.

Yo el rey. Yo Alvar Gomez de Çibdad Real, secretario del rey nuestro señor, la fiz escrivir por su mandado.

En las espaldas de la dicha carta del dicho señor rey estavan escriptos estos nonbres que se siguen: Registrada. Andreas, liçençiatu. Didarius, doctor. Ludovicus, relator. Fernand Garçia.

1458-IX-23, Ubeda.—Albalá real sobre el perdón concedido a Alonso Fajardo y órdenes que ha dado. (A.M.M., Cart. Cit., fol. 69r. Publicada por TORRES FONTES en *Fajardo el Bravo*, pág. 155, ap. doc. 42.)

Yo el rey enbio mucho saludar a vos, el conçejo, corregidor, alcaldes, alguazil, regidores, cavalleros, escuderos, ofiçiales e omes buenos de la çibdad de Murçia, como aquellos que presçio e de quien mucho fio.

Fago vos saber que vi vuestra petiçion que con Sancho de Torrano, vezino e regidor de esa çibdad, me enbiastes, e yo vos tengo de mucho serviçio lo que por ella me escrevistes, e bien ha sido esta que con tanta lealtad amays e mirays lo que a mi serviçio cunple, de lo qual yo soy bien çierto. E quanto a lo que dezis de Alonso Fajardo, avido sobre todo mi deliberado e buen consejo, esperando que el con buenos serviçios reparara sus malos fechos pasados, se dío la orden que el portador vos dira. E quanto a la mi çibdad de Lorca, yo enbio por mi alcayde della persona de mi casa, tal qual a serviçio mio e buena guarda della cunple, e de quien se puede bien fiar.

Dada en la çibdad de Ubeda a veynte e tres dias de setienbre, año de çinquenta e ocho.

Yo el rey. Por mandado del rey Alvar Gomez.

